

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionada	Almacenes Éxito S.A.
Radicado	05001 3103 008 2018-00185-00
Instancia	Primera
Asunto	Cumplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín en Sala Segunda de Decisión Civil, que en providencia del 16 de febrero de 2023 declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por este Despacho el día 08 de noviembre de 2022 (pdf 01 del cuaderno de segunda instancia).

Por otro lado, no se hará liquidación de costas, toda vez que, en la sentencia proferida por este Juzgado, no hubo condena de las mismas.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)